



ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-MC-CDB-CCIT-0023-2026 CUYO OBJETO ES “MATERIALES DE FORMACION PARA OFERTA REGULAR PARA LOS CURSOS DE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO- ARTICULA CON LOS CURSOS DE MONITOREO AMBIENTAL Y PARA LA FORMACION -CAMPESENA ESPECIFICAMENTE LOS CURSOS DE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO”		
CIUDAD Y FECHA: Montería 4 de septiembre 2026	HORA INICIO: 09:00 A.M	HORA FIN: 12:00 A.M
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina De Subdirección Del Centro De Comercio, Industria Y Turismo De Córdoba	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. EVALUAR LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-CDB-CCIT-013-2026 “MATERIALES DE FORMACION PARA OFERTA REGULAR PARA LOS CURSOS DE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO- ARTICULA CON LOS CURSOS DE MONITOREO AMBIENTAL Y PARA LA FORMACION -CAMPESENA ESPECIFICAMENTE LOS CURSOS DE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO”		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. EVALUAR LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-CDB-CCIT-013-2026 Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SI HAY LUGAR PRESENTADOS POR LOS OFERENTES. 2. RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-CDB-CCIT-023-2026		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>De conformidad con el Acta No. 01 (Informe Preliminar), publicada el 2 de septiembre de 2026, mediante la cual se determinó que los oferentes podían presentar observaciones y subsanar aquellos requisitos de carácter subsanable, se otorgó el término perentorio correspondiente para que los proponentes ejercieran su derecho a presentar las observaciones que consideraran pertinentes y a su vez, subsanaran los requisitos habilitantes relacionados con los componentes Jurídico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Experiencia.</p> <p>Dicho lo anterior, se observa que, mediante el canal habilitado para la recepción de mensajes, el día 3 de septiembre de 2026 se recibieron documentos de subsanación por parte de los siguientes oferentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• DISTRIBUCIONES GELIZ S.A.S.• GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S. <p>Las subsanaciones fueron presentadas dentro del término establecido por la Entidad, con el propósito de acreditar y/o complementar los requisitos habilitantes objeto de verificación, de conformidad con lo señalado en el Acta No. 01 (Informe Preliminar) y en las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.</p>		



Todos los mensajes

Desde	Para	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
Grupo Caf tecnología	General	CO1.MSG.9918842	SUBSANACION		17 horas de tiempo transcurrido (3/19/2024 4:40:29 PM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito	Leídas Detalle
DISTRIBUCIONES GELIZ SAS	General	CO1.MSG.9917828	SUBSANACION		17 horas de tiempo transcurrido (3/19/2024 4:28:05 PM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito	Leídas Detalle

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso de selección, correspondiente a la modalidad de mínima cuantía, se inicia la revisión de la oferta de menor valor, presentada por DISTRIBUCIONES GELIZ S.A.S., por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$19.070.621).

De acuerdo con el Informe Preliminar, al aplicar la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente para la identificación de posibles precios artificialmente bajos, se determinó que la oferta se encontraba por debajo del umbral establecido, razón por la cual se requirió al oferente para que justificara los valores ofertados.

Dentro del término establecido, DISTRIBUCIONES GELIZ S.A.S. presentó la correspondiente justificación y documentación soporte. En consecuencia, el Comité Evaluador procede a revisar y analizar la información aportada, con el fin de determinar la razonabilidad y viabilidad de la oferta presentada.

Revisada la justificación Y los documentos aportados como soporte, el Comité Evaluador encuentra que el proponente explicó las razones por las cuales presentó una oferta inferior al valor estimado por la Entidad y acreditó algunas condiciones comerciales que inciden en el precio de los bienes ofrecidos.

No obstante, la información suministrada no permite establecer de manera suficiente que el valor total de \$19.070.621, IVA incluido, cubra todos los costos que deberá asumir el contratista durante la ejecución del contrato. En particular, no se encuentran debidamente soportados los valores destinados a gastos generales e imprevistos, ni se cuenta con elementos suficientes para establecer que estos permitan atender los gastos y situaciones que puedan presentarse durante el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Si bien el proponente presentó la desagregación de su oferta y manifestó que contempla un margen de utilidad no resulta suficiente para acreditar la viabilidad de la propuesta en su totalidad, pues la existencia de una utilidad proyectada no garantiza que el precio ofertado sea suficiente para cubrir todos los costos y obligaciones a cargo del contratista.

Así mismo, las condiciones comerciales acreditadas mediante la cotización y el acuerdo presentado pueden explicar parte del menor precio, pero no permiten por sí solas establecer que la totalidad de la oferta sea sostenible durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior, una vez revisada la explicación presentada, el Comité Evaluador considera que persisten dudas razonables sobre la suficiencia del valor ofertado para atender integralmente las obligaciones contractuales, las cuales no fueron despejadas con los documentos aportados por el proponente.

En ese sentido, aunque la documentación allegada constituye un esfuerzo de justificación por parte del oferente, la misma no satisface la carga probatoria exigida para demostrar de manera plena la sostenibilidad financiera de la propuesta, toda vez que persisten incertidumbres objetivas respecto de



la trazabilidad de los costos, la suficiencia de los soportes aportados y la viabilidad económica integral de la oferta para garantizar la correcta ejecución del contrato en las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y cumplimiento exigidas por la Entidad.

En aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad, planeación y transparencia previstos en los artículos 24, 25, 26 y 29 de la Ley 80 de 1993, así como del deber de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad se encuentra obligada a verificar que las ofertas sometidas a evaluación acrediten de manera suficiente su viabilidad económica y permitan concluir razonablemente que el contrato podrá ejecutarse sin riesgos para la satisfacción de la necesidad pública que se pretende atender.

Como consecuencia de lo anterior, se continuó con la evaluación del siguiente oferente, en estricto orden ascendente de precio, correspondiente a GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., quien presentó una oferta económica por valor de VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$25.188.494).

Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien la oferta presentada por MACRO SUMINISTROS DEL SINÚ S.A.S. ocupa el segundo lugar dentro del orden de precios, de menor a mayor valor, dicho oferente no presentó documentación ni respuesta alguna dentro del término otorgado para subsanar los requisitos requeridos.

En consecuencia, al no haberse efectuado la subsanación correspondiente dentro del plazo establecido, se procede a evaluar la documenta aportada por GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., ubicada en el siguiente lugar del orden de elegibilidad.

Se verificó la documentación allegada por el oferente GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., evidenciándose que efectivamente aportó la documentación solicitada para el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

1. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA

se procedió a verificar nuevamente la oferta presentada por el oferente **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S**

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de Medida	ENTIDAD	Grupo CAF Tecnologia SAS
1	Bolsa de basura, elaborada en polietileno pigmentado, calibre 1.6 a 2 micras, sin sistema de sellado. De colores: negro x 100 unidades, tamaño largo 90 cm x 60 cm	PAQUETE	\$ 86.632	\$ 70.079
2	Bolsa de basura, elaborada en polietileno pigmentado, calibre 1.6 a 2 micras, sin sistema de sellado. De colores: verde x 100 unidades tamaño largo 90 cm x 60 cm	PAQUETE	\$ 86.632	\$ 77.968



3	Bolsa de basura, elaborada en polietileno pigmentado, calibre 1.6 a 2 micras, sin sistema de sellado. De colores: blanco x 100 unidades tamaño largo 90 cm x 60 cm	PAQUETE	\$ 86.632	\$ 77.968
4	Bolsa de basura, elaborada en polietileno pigmentado, calibre 1.6 a 2 micras, sin sistema de sellado. De colores: rojo x 100 unidades tamaño largo 90 cm x 60 cm.	PAQUETE	\$ 86.632	\$ 77.968
5	Combo punto ecológico con papeleras vaivén. Capacidad 53 litros: aprovechables (color blanco), orgánicos (color verde) y no aprovechables (color negro). Marcados y con el soporte metálico.	UNIDAD	\$ 624.750	\$ 562.275
6	Escoba de jardín: Ancho de la cabeza 18", cabeza curva: calibre 20, Diámetro del mango 16", Empaque: atado longitud de mango 18", Número de dientes 22.	UNIDAD	\$ 52.747	\$ 47.469
7	Par de Guantes negro de aseo calibre 4.	PAR	\$ 14.652	\$ 13.185
8	Kit de prueba de agua 7 en 1 tiras de prueba de pH/cloro total/dureza/cloro libre/bromo/ácido, cianúrico/alcalinidad- Papel de prueba 7 en 1. La tabla de colores en recipiente plástico es fácil de leer, puedes comparar el color en las tiras de prueba de spa con el color , y es fácil medir la composición de la muestra.Fácil de usar: sumerge el kit de prueba de agua dura durante 2 segundos, mantén la tira tirante durante unos 15 segundos, compara la tabla de colores del frasco. La presentación del kit es en frasco por 100 tiras de prueba.	UNIDAD	\$ 174.781	\$ 157.294
9	Kit monitor 9 en 1 para determinar la calidad del aire: Voltaje de entrada: 5,0 V/1000 mA; Temperatura de carga: -10-45 °C; Formaldehído Rango del objeto de prueba: 0-1,99 mg/m3; Tecnología de prueba: sensor semiconductor; Tipo de muestra: tipo de difusión Unidad de concentración: mg/m3 Rango de prueba: 0,000-9,99 mg/m3 Unidad de concentración: mg/m3 Tiempo de prueba: 5 minutos PM2.5/PM1.0/PM10 Prueba Población de partículas de prueba: 2,5 um, 1,0 um, 10 um Masa de partícula de prueba: PM2.5, PM10 Tiempo de muestra: 3 segundos Método de prueba: concentración (por litro) Rango de prueba: 0-999 ug/m3 Entorno de uso Presión del aire: 86 kPa-106 kPa; Humedad relativa: 20%-85% Temperatura de prueba: -10-45 Temperatura de almacenamiento: -20-50 Material: plástico. Color: negro. Contenido del paquete: 1 monitor de calidad del aire.	UNIDAD	\$ 714.793	\$ 643.314
10	Draga para muestreo de sedimentos muestra perturbada - Draga Fabricada en acero inoxidable AISI 316. Para muestrear fondos blandos o de dureza media. SG-1000: Área de muestreo 1000cm². De 2 brazos que permiten abrir y cerrar la draga, debe incluir: un cable de acero inoxidable con amarre para la línea principal, mecanismo de bloqueo que se libera al contacto con el fondo, lo que permite que se cierre la draga, ventanas superiores que permiten inspeccionar la muestra o sacar una submuestra, 4 pesos de plomo diseñados para	UNIDAD	\$ 5.885.800	\$ 5.885.800



	facilitar la entrada de la draga en el sedimento, incluye Disparador fabricado en acetal y acero inoxidable AISI 316, Carreteable manual de Nylon de aproximadamente 50 metros de longitud y ocho milímetros de diámetro (8mmØ.)			
11	Nasa estándar para peces pequeños: Nasa para peces 35 cm diámetro en malla con apresto y mango de aluminio de 1m.	UNIDAD	\$ 148.512	\$ 133.660
12	Bandeja estéril para disección metálico e inoxidable - Cubeta Bandeja En Acero Inoxidable Para Instrumental 46x33x4 cm	UNIDAD	\$ 210.392	\$ 189.352
13	Kit / Equipo De Disección 13 Piezas Acero Inoxidable -	UNIDAD	\$ 185.640	\$ 167.076
14	Botella Van Dorn VD, para el muestreo en aguas estratificadas o con corrientes predominantes, Fabricada en metacrilato, acetal y PVC, Los elementos metálicos en acero inoxidable AISI 316. con capacidad de 3 litros, mensajero manual carreteable y cuerda de Nylon de aproximada mente 50 metros de longitud y ocho milímetros de diámetro (8mmØ.), que incluya termómetro interno de con rango de temperatura que oscile entre -10°C/50°C	UNIDAD	\$ 3.180.870	\$ 2.862.783
15	Bolsas con cierre cursor de cremallera de 20 x 15 cm paquete x 50 und	PAQUETE	\$ 80.444	\$ 72.400
16	Guantes de nitrilo para laboratorio- tallas según la necesidad caja x 100und	PAR	\$ 33.201	\$ 17.822
17	Asa bacteriológica metálica con mango metálico x 1und	UNIDAD	\$ 9.901	\$ 8.901
18	Mechero en vidrio claro, capacidad 150ml con tapa y mecha. Presentación x 2 und	PAQUETE	\$ 71.781	\$ 64.593
19	Medidor De pH Humedad Y Luminosidad De Suelos: Prueba el suelo con una precisión del 100% En un dispositivo; mide la humedad, pH / acidez y luz 100%, Dimensiones del producto: 15 x 4 x 1.6 pulgadas Peso del artículo: 2.4 onzas Peso del envío: 2.4 onzas	UNIDAD	\$ 71.900	\$ 64.700
20	Colilert Caja x 200 unidades.	PAQUETE	\$ 8.044.400	\$ 7.239.960
21	Bolsas QUANTI TRAY 2000 caja x 100und	PAQUETE	\$ 2.311.426	\$ 2.080.274
22	Nitrato de plata para análisis Acs,Iso,Reag. Ph Eur x 25g con fecha de vencimiento igual o mayor a 2 años- ficha de datos de seguridad y certificado de análisis.	UNIDAD	\$ 884.884	\$ 884.884
23	Comparador de color Colilert Bolsa	UNIDAD	\$ 928.200	\$ 835.380
24	Frascos con tiosulfato de 120mL Aforados a 100mL x 200 und	PAQUETE	\$ 2.317.525	\$ 2.085.772
25	Comparador de color Colilert Frasco	UNIDAD	\$ 964.019	\$ 867.617
			\$ 27.257.145	\$ 25.188.494



2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
REQUISITOS	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
REQUISITOS TÉCNICOS				
Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad	x		CUMPLE	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA PROPONENTE GENERAL: El proponente deberá aportar mínimo dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos similares ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.				
EXPERIENCIA PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo tres (3) certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución	x		CUMPLE	
REQUISITOS DE SST				
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	x		CUMPLE	
Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece				



la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)				
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>			NO APLICA	
<p>Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.</p> <p>En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.</p>	X		CUMPLE	

RESULTADO: Una vez realizada la revisión y el análisis de los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el proceso de selección, se determinó que la empresa **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS.** CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados por la Entidad.

CONCLUSIONES

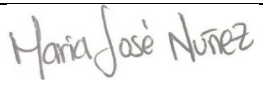
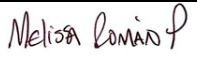
Una vez revisado y verificado los requisitos habilitantes, se determinó, dando cumplimiento a lo establecido en los estudios previos y la exigencia de requisitos habilitantes, que GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS, presentó junto con su oferta, toda la documentación requerida dentro de la presente invitación pública.

Que, en el desarrollo de la evaluación y luego de la verificación de los requisitos habilitantes se recomienda: ADJUDICAR el proceso de selección de mínima Cuantía No. MC-CDB-CCIT-023-2026 a **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS**, toda vez que, cumple con todos los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos, teniendo en cuenta las condiciones establecidas y por acreditar los requisitos habitantes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA



ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
MARIANELA DURANGO MARTINEZ	Abogada-Apoyo profesional de contratación	
MARIA JOSE NUÑEZ HERNANDEZ	Dinamizador SST	
MELISSA ANDREA ROMAN PAEZ	Líder laboratorio	
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>		
<p style="text-align: center;">ANEXOS</p> <ul style="list-style-type: none">• ANEXO NO. 1 EVALUACIÓN SST• ANEXO NO. 2 EVALUACIÓN JURÍDICA• ANEXO NO. 3 CONSOLIDADO• ANEXO NO. 4 DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR		